

| | | | |
|----------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| AYUNTAMIENTO DE BARGOTA | INVENTARIO DE ACTIVIDADES | Inventario de Actividades | |
| | | Código: | Inventario Actividades |
| | | Fecha: | 03/02/2020 |

| | |
|---------------------------------------|---|
| Actividad de tratamiento | PADRÓN |
| Finalidad | Gestión municipal del Padrón de Habitantes |
| Legitimación | Cumplimiento de obligación legal: Ley 7/1985 Reguladora de bases de régimen local |
| Categorías de interesados | Ciudadanos y residentes |
| Procedencias de los datos | El propio interesado o su representante legal o mandatario en su caso |
| Categorías de datos personales | Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, dni/nif, dirección postal / electrónica, teléfono, firma/huella, imagen otros: fecha de alta y baja; número de identificación electoral, tipo de solicitud Características personales: estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad, lengua materna Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones Circunstancias sociales: licencias permisos y autorizaciones, propiedades y posesiones |
| Cesiones de datos | - INE - Otras Administraciones Públicas - Administración de Justicia |
| Transferencias internacionales | No se contemplan transferencias internacionales de datos |
| Periodo de conservación | No se suprimen los datos, ya que es necesaria su conservación a efectos históricos, estadísticos y científicos |
| Medidas de seguridad | Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica |

| | | | |
|----------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| AYUNTAMIENTO DE BARGOTA | INVENTARIO DE ACTIVIDADES | Inventario de Actividades | |
| | | Código: | Inventario Actividades |
| | | Fecha: | 03/02/2020 |

| | |
|---------------------------------------|---|
| Actividad de tratamiento | GESTIÓN TRIBUTARIA |
| Finalidad | Gestión de los tributos y tasas, precios públicos y exenciones municipales. |
| Legitimación | Cumplimiento de obligación legal: Ley de 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley Foral 11/2019, De 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. |
| Categorías de interesados | Habitantes y empresas del municipio considerados sujetos obligados. |
| Procedencias de los datos | El propio interesado o su representante legal, otras personas físicas |
| Categorías de datos personales | Datos de carácter identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección, teléfono, fotocopia del DNI. Datos bancarios. Grado de discapacidad. Datos de familia. Bienes muebles e inmuebles. Matrículas |
| Cesiones de datos | Administración Tributaria. Bancos, cajas de ahorros, y cajas rurales. |
| Transferencias internacionales | No se contemplan transferencias internacionales de datos |
| Periodo de conservación | Se suprimirán sin dilación indebida los datos personales cuando: a) los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados de otro modo; Lo anterior, no se aplicará cuando: a) para el cumplimiento de una obligación legal que requiera el tratamiento de datos impuesta por el Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al responsable del tratamiento, o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable. Asimismo será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación: Ley foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos |
| Medidas de seguridad | Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica |

| | | | |
|----------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| AYUNTAMIENTO DE BARGOTA | INVENTARIO DE ACTIVIDADES | Inventario de Actividades | |
| | | Código: | Inventario Actividades |
| | | Fecha: | 03/02/2020 |

| | |
|---------------------------------------|---|
| Actividad de tratamiento | EXPEDIENTES URBANISMO |
| Finalidad | Gestión de solicitudes de licencias municipales de urbanismo y actividades, así como sus expedientes. Control del cumplimiento de la legalidad por parte del Ayuntamiento |
| Legitimación | Cumplimiento de obligación legal: -Ley 7/1985 Reguladora de bases de régimen local. - Ley Foral 11/2019, De 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral - Plan general de Bargaota - Legislación medioambiental - Legislación sectorial - Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana |
| Categorías de interesados | Ciudadanos, residentes, solicitantes, propietarios o arrendatarios |
| Procedencias de los datos | El propio interesado o su representante legal, otras personas físicas |
| Categorías de datos personales | Identificativos: Nombre y apellidos, teléfono, dirección Datos de características personales: Datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo Datos de circunstancias personales: propiedades, posesiones Datos de información comercial: Actividades y negocios, licencias comerciales Datos económicos: ingresos, datos bancarios. |
| Cesiones de datos | Administración pública con competencia en la materia Juzgados y tribunales Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado Registros públicos |
| Transferencias internacionales | No se contemplan transferencias internacionales de datos. |
| Periodo de conservación | Se suprimirán sin dilación indebida los datos personales cuando: a) los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados de otro modo; Lo anterior, no se aplicará cuando: a) para el cumplimiento de una obligación legal que requiera el tratamiento de datos impuesta por el Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al responsable del tratamiento, o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable. Asimismo será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación: Ley foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos |
| Medidas de seguridad | Las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en el Documento de Seguridad y sus políticas. |

| | | | |
|----------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| AYUNTAMIENTO DE BARGOTA | INVENTARIO DE ACTIVIDADES | Inventario de Actividades | |
| | | Código: | Inventario Actividades |
| | | Fecha: | 03/02/2020 |

| | |
|---------------------------------------|--|
| Actividad de tratamiento | PERSONAL |
| Finalidad | Gestión de personal, gestión de nómina, formación de personal, acción social a favor del personal de Administraciones Públicas, Promoción de personal, oposiciones y concursos; Prevención de riesgos laborales |
| Legitimación | Cumplimiento de una obligación legal: - Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público - Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores - Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local - Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas - Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social - Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales |
| Categorías de interesados | Empleados |
| Procedencias de los datos | El propio interesado o su representante legal |
| Categorías de datos personales | - Datos de carácter identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF, N° SS/ Mutualidad, dirección, teléfono. - Datos de características personales: Datos de familia, nacionalidad, sexo, fecha de nacimiento, edad, lugar de nacimiento. - Datos académicos y profesionales: Formación y titulaciones, experiencia profesional. - Detalles de empleo: Puestos de trabajo, escala, grado, categoría profesional. - Datos económicos-financieros y de seguros: Ingresos, rentas, datos bancarios, datos económicos de nóminas. |
| Cesiones de datos | - Organismo de la seguridad social - Administración Tributaria, - Entidades bancarias, - Entidades aseguradoras, - Administración pública con competencia en la materia. |
| Transferencias internacionales | No se contemplan transferencias internacionales de datos. |
| Periodo de conservación | Se suprimirán sin dilación indebida los datos personales cuando: a) los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados de otro modo; Lo anterior, no se aplicará cuando: a) para el cumplimiento de una obligación legal que requiera el tratamiento de datos impuesta por el Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al responsable del tratamiento, o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable. Asimismo será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación: Ley foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos |
| Medidas de seguridad | Las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en el Documento de Seguridad y sus políticas. |

| | | | |
|----------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| AYUNTAMIENTO DE BARGOTA | INVENTARIO DE ACTIVIDADES | Inventario de Actividades | |
| | | Código: | Inventario Actividades |
| | | Fecha: | 03/02/2020 |

| | |
|---------------------------------------|---|
| Actividad de tratamiento | PAREJAS DE HECHO |
| Finalidad | Gestión y tramitación de las uniones de parejas de hecho |
| Legitimación | Cumplimiento de obligación legal: -Ley de 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. - Ley Foral 11/2019, De 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral - Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. - Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. - Ley Foral 21/2019, de 4 de abril, de modificación y actualización de la compilación del Derecho Civil Foral de Navarra o Fuero Nuevo |
| Categorías de interesados | Solicitantes |
| Procedencias de los datos | El propio interesado o su representante legal, otras personas físicas |
| Categorías de datos personales | Datos de carácter identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección, teléfono, fotocopia Datos de características personales: Fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo. |
| Cesiones de datos | Registros Públicos |
| Transferencias internacionales | No se contemplan transferencias internacionales de datos. |
| Periodo de conservación | Se suprimirán sin dilación indebida los datos personales cuando: a) los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados de otro modo; Lo anterior, no se aplicará cuando: a) para el cumplimiento de una obligación legal que requiera el tratamiento de datos impuesta por el Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al responsable del tratamiento, o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable. Asimismo será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación: Ley foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos |
| Medidas de seguridad | Las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en el Documento de Seguridad y sus políticas. |

| | | | |
|----------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| AYUNTAMIENTO DE BARGOTA | INVENTARIO DE ACTIVIDADES | Inventario de Actividades | |
| | | Código: | Inventario Actividades |
| | | Fecha: | 03/02/2020 |

| | |
|---------------------------------------|---|
| Actividad de tratamiento | CONTABILIDAD |
| Finalidad | Gestión económica, fiscal, administrativa y contable (proveedores, gestión de cobros y pagos, facturación) Gestión económica-financiera pública |
| Legitimación | Cumplimiento de obligación legal: -Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se regula el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local -Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria -Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. -Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. |
| Categorías de interesados | Ciudadanos y residentes Proveedores |
| Procedencias de los datos | El propio interesado o su representante legal, otras personas físicas |
| Categorías de datos personales | Datos de carácter identificativos: Nombre y apellidos, N° SS/ Mutualidad, DNI/NIF, dirección, teléfono. Datos de características personales: Nacionalidad. Datos de información comercial: Actividades y negocios, licencias comerciales y servicios prestados y recibidos por el municipio. Datos económicos-financieros y de seguros: Datos bancarios. Datos de transacciones de bienes y servicios: Bienes y servicios suministrados por el afectado, bienes y servicios recibidos por el afectado, compensaciones/indemnizaciones |
| Cesiones de datos | Organismos de la seguridad social Administración tributaria Entidades bancarias Entidades aseguradoras Administración pública con competencia en la materia. |
| Transferencias internacionales | No se contemplan transferencias internacionales de datos. |
| Periodo de conservación | Se suprimirán sin dilación indebida los datos personales cuando: a) los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados de otro modo; Lo anterior, no se aplicará cuando: a) para el cumplimiento de una obligación legal que requiera el tratamiento de datos impuesta por el Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al responsable del tratamiento, o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable. Asimismo será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación: Ley foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos |
| Medidas de seguridad | Las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en el Documento de Seguridad y sus políticas. |

| | | | |
|----------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| AYUNTAMIENTO DE BARGOTA | INVENTARIO DE ACTIVIDADES | Inventario de Actividades | |
| | | Código: | Inventario Actividades |
| | | Fecha: | 03/02/2020 |

| | |
|---------------------------------------|---|
| Actividad de tratamiento | ACTIVIDADES DEPORTIVAS |
| Finalidad | Gestión del polideportivo y de las piscinas |
| Legitimación | Cumplimiento de obligación legal: -Cumplimiento de obligación legal: Ley 7/1985 de bases del régimen local - Ley foral 15/2001, de 5 de julio, del Deporte de Navarra - Ley Foral 11/2019, De 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral |
| Categorías de interesados | Participantes, ciudadanos, solicitantes |
| Procedencias de los datos | El propio interesado o su representante legal, otras personas físicas |
| Categorías de datos personales | Identificativos: nombre y apellidos, DNI, dirección (postal, electrónica), teléfono, imagen Características personales: datos de familia, fecha de nacimiento, edad, sexo. Circunstancias personales: aficiones y estilo de vida, otros: usos del espacio solicitado. Económico financieros: datos bancarios. Transacciones: bienes y servicios recibidos por el afectado. |
| Cesiones de datos | Entidades bancarias Administración pública con competencia en la materia. |
| Transferencias internacionales | No se contemplan transferencias internacionales de datos. |
| Periodo de conservación | Se suprimirán sin dilación indebida los datos personales cuando: a) los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados de otro modo; Lo anterior, no se aplicará cuando: a) para el cumplimiento de una obligación legal que requiera el tratamiento de datos impuesta por el Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al responsable del tratamiento, o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable. Asimismo será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación: Ley foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos |
| Medidas de seguridad | Las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en el Documento de Seguridad y sus políticas. |

| | | | |
|----------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| AYUNTAMIENTO DE BARGOTA | INVENTARIO DE ACTIVIDADES | Inventario de Actividades | |
| | | Código: | Inventario Actividades |
| | | Fecha: | 03/02/2020 |

| | |
|---------------------------------------|---|
| Actividad de tratamiento | CURRÍCULUM VITAE |
| Finalidad | Gestión de los currículum entregados por los propios interesados al Ayuntamiento. Datos necesarios para cubrir las vacantes del personal propio del Ayuntamiento. |
| Legitimación | Consentimiento del interesado |
| Categorías de interesados | Empleados, solicitantes |
| Procedencias de los datos | El propio interesado o su representante legal |
| Categorías de datos personales | Identificativos: nombre y apellidos, DNI, dirección (postal, electrónica), teléfono, imagen Características personales: estado civil, fecha de nacimiento, edad, sexo. Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones, historial de estudiante, Experiencia profesional, pertenencia a colegios profesionales o asociaciones. Datos de detalles de empleo: profesión, puesto de trabajo, Datos no económicos de nómina, historial del trabajador. Datos de circunstancias sociales: Aficiones y estilos de vida, Pertenencia a clubes, asociaciones, Licencias, permisos y autorizaciones |
| Cesiones de datos | No se contemplan |
| Transferencias internacionales | No se contemplan transferencias internacionales de datos. |
| Periodo de conservación | Se suprimirán sin dilación indebida los datos personales cuando: a) los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados de otro modo; Lo anterior, no se aplicará cuando: a) para el cumplimiento de una obligación legal que requiera el tratamiento de datos impuesta por el Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al responsable del tratamiento, o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable. Asimismo será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación: Ley foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos |
| Medidas de seguridad | Las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en el Documento de Seguridad y sus políticas. |

| | | | |
|----------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| AYUNTAMIENTO DE BARGOTA | INVENTARIO DE ACTIVIDADES | Inventario de Actividades | |
| | | Código: | Inventario Actividades |
| | | Fecha: | 03/02/2020 |

| | |
|---------------------------------------|---|
| Actividad de tratamiento | REGISTRO |
| Finalidad | Registro de Entrada y Salida de documentos en el Ayuntamiento |
| Legitimación | Cumplimiento de una obligación legal: - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas - Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, por el que se regulan los registros y las notificaciones telemáticas, así como la utilización de medios telemáticos para la sustitución de la aportación de certificados por los ciudadanos |
| Categorías de interesados | Ciudadanos y residentes Solicitantes Contribuyentes y sujetos obligados Asociaciones y miembros Representantes legales Personas de contacto Beneficiarios |
| Procedencias de los datos | El propio interesado o su representante legal |
| Categorías de datos personales | Nombre, apellidos, DNI, dirección, teléfono y firma |
| Cesiones de datos | Consejo de Transparencia y Buen Gobierno |
| Transferencias internacionales | No se contemplan transferencias internacionales de datos. |
| Periodo de conservación | Se suprimirán sin dilación indebida los datos personales cuando: a) los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados de otro modo; Lo anterior, no se aplicará cuando: a) para el cumplimiento de una obligación legal que requiera el tratamiento de datos impuesta por el Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al responsable del tratamiento, o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable. Asimismo será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación: Ley foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos |
| Medidas de seguridad | Las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en el Documento de Seguridad y sus políticas. |

| | | | |
|----------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| AYUNTAMIENTO DE BARGOTA | INVENTARIO DE ACTIVIDADES | Inventario de Actividades | |
| | | Código: | Inventario Actividades |
| | | Fecha: | 03/02/2020 |

| | |
|---------------------------------------|---|
| Actividad de tratamiento | TRANSPARENCIA |
| Finalidad | Registrar y tramitar las peticiones de acceso a la información realizadas por los ciudadanos |
| Legitimación | Cumplimiento de una obligación legal: - Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. - Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, Acceso d La Información Pública y Buen Gobierno - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. |
| Categorías de interesados | Solicitantes de información pública |
| Procedencias de los datos | El propio interesado o su representante legal |
| Categorías de datos personales | Nombre, apellidos, DNI, dirección, teléfono y firma |
| Cesiones de datos | Consejo de Transparencia y Buen Gobierno |
| Transferencias internacionales | No se contemplan transferencias internacionales de datos. |
| Periodo de conservación | Se suprimirán sin dilación indebida los datos personales cuando: a) los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados de otro modo; Lo anterior, no se aplicará cuando: a) para el cumplimiento de una obligación legal que requiera el tratamiento de datos impuesta por el Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al responsable del tratamiento, o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable. Asimismo será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación: Ley foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos |
| Medidas de seguridad | Las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en el Documento de Seguridad y sus políticas. |

| | | | |
|----------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| AYUNTAMIENTO DE BARGOTA | INVENTARIO DE ACTIVIDADES | Inventario de Actividades | |
| | | Código: | Inventario Actividades |
| | | Fecha: | 03/02/2020 |

| | |
|---------------------------------------|---|
| Actividad de tratamiento | USUARIOS PÁGINA WEB |
| Finalidad | Gestión de los datos personales recabados a través de la Página Web. |
| Legitimación | Consentimiento del interesado |
| Categorías de interesados | Visitantes de la página, solicitantes |
| Procedencias de los datos | El propio interesado o su representante legal |
| Categorías de datos personales | Nombre, apellidos, dirección, teléfono |
| Cesiones de datos | No se contemplan comunicaciones de datos |
| Transferencias internacionales | No se contemplan transferencias internacionales de datos. |
| Periodo de conservación | Se suprimirán sin dilación indebida los datos personales cuando: a) los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados de otro modo; Lo anterior, no se aplicará cuando: a) para el cumplimiento de una obligación legal que requiera el tratamiento de datos impuesta por el Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al responsable del tratamiento, o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable. Asimismo será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación: Ley foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos |
| Medidas de seguridad | Las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en el Documento de Seguridad y sus políticas. |

| | | | |
|----------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| AYUNTAMIENTO DE BARGOTA | INVENTARIO DE ACTIVIDADES | Inventario de Actividades | |
| | | Código: | Inventario Actividades |
| | | Fecha: | 03/02/2020 |

| | |
|---------------------------------------|---|
| Actividad de tratamiento | ACTIVIDADES CULTURALES Y FESTEJOS |
| Finalidad | Gestión de los datos personales recabados a través de las actividades culturales y los festejos organizados por el Ayuntamiento. |
| Legitimación | Consentimiento del interesado Misión en interés público |
| Categorías de interesados | Participantes, asistentes |
| Procedencias de los datos | El propio interesado o su representante legal |
| Categorías de datos personales | Nombre, apellidos, dirección, teléfono, imagen |
| Cesiones de datos | No se contemplan comunicaciones de datos |
| Transferencias internacionales | Se realizan transferencias internacionales de datos a Facebook en base al acuerdo Privacy Shield. |
| Periodo de conservación | Se suprimirán sin dilación indebida los datos personales cuando: a) los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados de otro modo; Lo anterior, no se aplicará cuando: a) para el cumplimiento de una obligación legal que requiera el tratamiento de datos impuesta por el Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al responsable del tratamiento, o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable. Asimismo será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación: Ley foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos |
| Medidas de seguridad | Las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en el Documento de Seguridad y sus políticas. |